

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
|  <p>CLUB MILITAR</p> | <p>INFORME CONTROL INTERNO</p> | <p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p> |
|--|---------------------------------------|--|

SEGUIMIENTO

AUDITORIA

INFORME No. 046

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1069 DE 2015 FRENTE AL SISTEMA e-KOGUI

1. OBJETIVO:

Efectuar el seguimiento en el Sistema de Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, frente al registro y actualizaciones de la información de: los usuarios, los procesos judiciales, las conciliaciones prejudiciales y pagos, con el fin de verificar que se haya realizado de manera oportuna y completa, conforme los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el instructivo “Perfil jefe de control interno V.12.0.”

2. ALCANCE:

El presente informe evalúa la gestión adelantada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2022 por parte del Club Militar.

3. INSUMOS:

Normatividad interna:

- Resolución No. 576 de fecha 28 de septiembre de 2021, “Por la cual se deroga la Resolución No. 604 del 25 de mayo de 2017 y se efectúa la conformación y el funcionamiento del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Club Militar, se promueve acción de repetición y se dictan otras disposiciones”

Normatividad externa:

- Instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado “e-KOGUI” - perfil jefe de control interno; Versión: 12.0 Julio de 2022
- Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho”

4. INFORME EJECUTIVO:

La Oficina de Control Interno del Club Militar, realizo la verificación del cumplimiento de la obligación del registro oportuno y la actualización de la información de los usuarios, de los procesos judiciales, de las conciliaciones prejudiciales y de los pagos en el Sistema Único de información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y a Circular Externa No. 03 del 12 de

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
|  <p>CLUB MILITAR</p> | <p>INFORME CONTROL INTERNO</p> | <p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p> |
|--|---------------------------------------|--|

julio de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el citado decreto y circular.

La verificación se realizó bajo los criterios del instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado- “e-KOGUI”, Perfil jefe de control interno V.12.0 y la capacitación realizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado “Perfil Jefe Control Interno”, como se presenta a continuación:

4.1. USUARIOS ACTIVOS

Verificada la creación, actualización y activación de usuarios de Abogado, Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Jefe Control Interno, Administrador de la Entidad, Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Enlace de pagos en el sistema e-KOGUI, se evidencian creados, actualizados y activos los 7 roles en el sistema e-KOGUI.

4.1.1. CAPACITACIÓN

De acuerdo con el informe anterior y con la información suministrada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se verifican las fechas de las últimas capacitaciones realizadas por cada rol evidenciado lo siguiente:

- Coordinador Financiero realizó su última capacitación el día 23 de junio de 2021 encontrándose desactualizado.
- Jefe Jurídico realizó su última capacitación el 7 de octubre de 2020 encontrándose desactualizada.
- El tesorero / rol de enlace de pagos realizó su última capacitación el día 23 de junio de 2021 encontrándose desactualizado.
- El jefe de control interno realizó su última capacitación el día 14 de febrero de 2022 encontrándose actualizada.
- El Secretario Técnico del Comité de Conciliación realizó su última capacitación el día 24 de febrero de 2021 encontrándose desactualizada.
- El Administrador de la Entidad realizó su última capacitación el día 20 de noviembre de 2020 encontrándose desactualizada.

Se plasma en la siguiente tabla los roles que se encuentran desactualizados en sus capacitaciones:

Tabla 1: Fechas de últimas capacitaciones de cada rol.

| ROL | NOMBRE | FECHA DE LA ÚLTIMA CAPACITACIÓN |
|------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| JEFE FINANCIERO | Daniel Antonio Pinzón Vásquez | 23/06/2021 |
| JEFE JURÍDICO | Jenny Liliana Sáenz Pardo | 07/10/2020 |
| ENLACE DE PAGOS | Carola Rubiano Vargas | 23/06/2021 |
| SECRETARIO TÉCNICO | Jenny Liliana Sáenz Pardo | 24/02/2021 |
| ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD | Jenny Liliana Sáenz Pardo | 20/11/2020 |

Fuente: Equipo OCI.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda al Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Rol de Enlace de Pagos, Secretario Técnico del Comité de Conciliación y al Administrador de la entidad que tienen desactualizadas sus capacitaciones en la plataforma e-KOGUI, hacer la gestión pertinente para solicitar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado las respectivas capacitaciones, esto con la finalidad de estar completamente actualizados de sus funciones, novedades o cambios en la plataforma. Igualmente se solicita a cada rol hacer al menos una capacitación al año para garantizar a cabalidad el cumplimiento de sus funciones consagradas en el Decreto 1069 de 2015.

4.2. ABOGADOS ACTIVOS

Realizada la verificación en el sistema e-KOGUI, se evidencia que desde el 28 de febrero de 2018 quien tiene activo su rol, representa y es apoderado del Club Militar en los diferentes procesos judiciales y conciliaciones es el Dr. Wilson José Gómez Higuera, motivo por el cual no se encuentran abogados inactivos, ni retirados para la vigencia 2022-1.

Adicionalmente se encuentra que los ítems referentes a información en estudios, experiencia e información laboral se hallan debidamente actualizados y diligenciados.

Imagen 2: Información en estudios, experiencia e información laboral.

Información del pregrado

Año grado: * Lugar del pregrado: *

Universidad: *

Información del Posgrado

| Núm. | Tipo | Nombre | Universidad | Año |
|------|-----------------|------------------------|----------------------------------|------|
| 1 | ESPECIALIZACIÓN | Derecho administrativo | PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA | 2003 |

Experiencia

Meses de experiencia como abogado en el sector privado: *

Meses de experiencia como abogado en defensa de los intereses litigiosos de una Entidad del orden Nacional o Territorial *

Fuente: Sistema e-KOGUI

Referente al punto de capacitaciones en la respuesta al memorando CM.230.A.14.1/151 del 27 de junio de 2022 que dio la Oficina Jurídica, se observa que se realizaron las siguientes capacitaciones por parte del rol de abogado:

- Asistió al curso virtual pensamiento estratégico para la defensa jurídica de dos horas, el día 3 de enero de 2022.
- Asistió a la capacitación organizada por la ANDJE sobre prueba testimonial dictada por el conferencista Jhon Camargo el día 3 de febrero de 2022.
- Asistió al curso realizado por la ANDJE “conferencia contestación de la demanda” el día 17 de febrero de 2022.
- Asistió a una jornada de actualización organizada por la ANDJE el día 3 de marzo de 2022.
- Asistió a una capacitación de excepciones organizada por la ANDJE para los abogados defensores del Estado del día 10 de marzo de 2022.
- Asiste a capacitación organizada por la ANDJE denominada nulidades procesales el día 7 de abril de 2022.

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
|  <p>CLUB MILITAR</p> | <p>INFORME CONTROL INTERNO</p> | <p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p> |
|--|---------------------------------------|--|

- Asistió a capacitación inducción al sistema e-KOGUI el día 11 de mayo de 2022.
- Asistió a capacitación denominada prueba indiciaria organizada por la ANDJE el día 12 de mayo de 2022.
- Asistió a capacitación de indicadores de e-KOGUI organizada por la ANDJE el día 16 de mayo de 2022.
- Asistió a capacitación acción de reparación directa contra particulares organizada por la ANDJE el día 18 de mayo de 2022.
- Asistió a capacitación prevención del daño antijurídico organizada por la ANDJE el día 20 de mayo de 2022.
- Asistió a capacitación buenas prácticas notificaciones administrativas organizada por la ANDJE el día 20 de mayo de 2022.
- Asistió a capacitación sobre provisión contable en el sistema e-KOGUI el día 23 de mayo de 2022.
- Asistió a capacitación de Excel aplicado en el sistema e-KOGUI el día 31 de mayo de 2022.
- Asistió a capacitación tutoría: sesión tres: estrategias de defensa organizada por la ANDJE del día 1 de junio de 2022.
- Asistir a la capacitación técnicas para mejorar la escritura organizada por la ANDJE del día 3 de junio de 2022.
- Asistió a capacitación sobre mensajes de datos organizada por la ANDJE el día 8 de junio de 2022.
- Asistió a la capacitación recurso de apelación organizada por la ANDJE el día 9 de junio de 2022.
- Asistió a la capacitación uso del precedente judicial organizada por la ANDJE el día 9 de junio de 2022.
- Asistió a un curso virtual organizado por la ANDJE denominado el ejercicio de la defensa jurídica en tiempos virtuales el día 10 de junio de 2022.

Entre otras, donde se logra concluir que está debidamente actualizado para la vigencia 2022-1.

COMENTARIOS:

Se evidencia que el usuario de abogado esta correctamente actualizado, tiene toda la información exigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y está debidamente capacitado para ejercer el rol.

4.3. PROCESOS JUDICIALES

4.3.1. ACTIVOS:

-PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2022:

Luego de realizar el seguimiento y comparar la información que suministro la Oficina Asesora Jurídica frente al reporte generado por el sistema e-KOGUI, se encuentra que los procesos están actualizados y coincide la información evaluada.

COMENTARIOS:

Se observa una mejoría clara en este punto frente al seguimiento del 2021-1, se solicita sigan implementando el plan de mejoramiento y creando nuevas estrategias de mejora, con la finalidad de seguir cumpliendo a cabalidad las funciones del Decreto 1069 del 2015.

| | | |
|--|--------------------------------|---|
|  CLUB MILITAR | INFORME CONTROL INTERNO | CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12 |
|--|--------------------------------|---|

4.3.2. TERMINADOS

- TERMINADOS EN LA VIGENCIA DEL 01/01/2022 al 30/06/2022

Una vez realizada la verificación y contrarrestada la información arrojada por el sistema e-KOGUI y la suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia una disparidad en la información, debido a que el reporte de e-KOGUI muestra dos (2) procesos terminados para el periodo en seguimiento, y la Oficina Asesora Jurídica inicialmente no reporta ningún proceso terminado. Los procesos que generan diferencia se plasman a continuación:

Tabla 2: Procesos terminados en el primer semestre del 2022.

| Cód. e-KOGUI | Calidad | Contraparte | Tipo de Proceso | Fecha de la Actuación de Terminación del Proceso |
|--------------|-----------|-----------------------------|--|--|
| 1230654 | Demandado | Julie Andrea Bonilla Prieto | Nulidad y Restablecimiento del Derecho | 14/02/2022 |
| 2100821 | Demandado | Andrea Guzmán | Controversias Contractuales | 02/03/2022 |

Fuente: Equipo OCI

Al informar estos dos procesos a la Oficina Asesora Jurica, proceden a volver a validar la información internamente con la firma externa, encontrando que efectivamente si hay dos (2) procesos terminados y son los que aparecen en el reporte de e-KOGUI.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica rectificar, verificar y actualizar la información con la firma externa, con la finalidad de que exista un engranaje perfecto entre ambos equipos de trabajo y claridad en la información de los procesos.

4.3.3. CONDENAS:

A elección de la tabla de Excel compartida en por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se elige la muestra de 2 procesos para verificar lo siguiente:

- ¿Cuántos se encuentran con sentencia ejecutoriada?
 - Ambos procesos cuentan con sentencia ejecutoriada.
- ¿Cuántos son desfavorables?
 - solo 1 de ellos es desfavorable.
- ¿Cuántos generan erogación económica?
 - Ninguno de ellos genera erogación económica o condena mayor a cero.

4.3.4 PROCESOS MAYORES A 33.000 SMMLV EN ESTADO ACTIVOS

Se realizó un análisis a este punto con el equipo OCI, verificando la información suministrada por la Oficina de Financiera “Estados Financieros” con fecha de corte 30/06/2022, observando que la Entidad no maneja procesos de esta cuantía.

| | | |
|--|--------------------------------|--|
|  CLUB MILITAR | INFORME CONTROL INTERNO | CODIGO: EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12 |
|--|--------------------------------|--|

4.3.5. CALIFICACIÓN DE RIESGO Y PROVISIÓN CONTABLE:

-PROCESOS CON CALIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022:

Se analiza la información teniendo en cuenta solo los procesos en los cuales la entidad tiene calidad de demandado, donde en total son trece (13) procesos, evidenciando lo siguiente:

- PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA: Los procesos con probabilidad de perder el caso para este periodo son dos (2), ambos tienen provisión contable mayor a \$0.

-PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA: Los procesos con probabilidad de perder el caso son nueve (9), los nueve procesos cuentan con provisión contable igual a \$0.

-PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA: Los procesos con probabilidad de perdida baja son dos (2), ambos con provisión contable igual a \$0.

Para un total de trece (13) procesos con la respectiva calificación de riesgo actualizada en el periodo evaluado.

-PROVISIÓN CONTABLE POR RIESGO ALTO:

Revisados los estados financieros aportados por la Oficina Financiera y el reporte generado del sistema e-KOGUI, se observa que:

El proceso de Ammon Agri SAS se encuentra registrado en e-KOGUI por una provisión contable de \$9.461.313.777, en los estados financieros por un valor de \$15.206 millones; diferencia que se obtuvo en el informe pasado y donde jurídica argumenta que los valores de e-KOGUI son los valores actualizados 2022 y por tal motivo no coinciden las cifras con lo que contempla la Oficina Financiera.

El proceso de Olga Lucia Nontoa Cristancho se encuentra registrado en e-KOGUI por una provisión contable de \$43.186.972 y en los estados financieros de la Oficina Financiera por un valor de \$111.600.876.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda aclarar con exactitud el motivo de la diferencia de valores que se tienen en e-KOGUI, frente a la provisión contable que tiene la Oficina Financiera.

4.4. CONCILIACIONES PREJUDICIALES

-TOTAL DE PREJUDICIALES ACTIVOS:

Una vez realizada la verificación de la información que se descarga del sistema e-KOGUI frente a la suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia que existe un proceso activo desde el 2020 del Sr. Samuel Enrique Barrera Moreno, situación que explica la Oficina Asesora Jurídica de la siguiente manera: *“El proceso se encuentra activo en la plataforma e-KOGUI, toda vez que al haberse logrado acuerdo conciliatorio, se requiere de aprobación del Juez Administrativo, el cual por reparto correspondió al Juzgado 04 Administrativo de Bogotá, adelantado bajo el radicado No. 11001333400420200021400; para lo cual se adjunta consulta del proceso en la página de la rama judicial, donde se constata lo aquí informado.”*; dejando en claridad que la conciliación no se ha logrado terminar por falta de la autorización del juez.

-PROCESOS PREJUDICIALES TERMINADOS EN EL SMESTRE 2022-1:

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
|  <p>CLUB MILITAR</p> | <p>INFORME CONTROL INTERNO</p> | <p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p> |
|--|---------------------------------------|--|

Realizada la verificación y comparada la información proyectada por el sistema e-KOGUI y la suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia una diferencia en la información, debido a que el reporte de e-KOGUI muestra un (1) proceso terminado para el periodo 2022-1, y la Oficina Asesora Jurídica inicialmente no reporta ningún proceso terminado para este periodo. El proceso terminado en e-KOGUI se presenta a continuación:

Tabla 3: Prejudicial terminado en el primer semestre del 2022.

| Cód. e-KOGUI | Calidad | Contraparte | Tipo de Proceso | Fecha de la Actuación de Terminación del Proceso |
|--------------|-----------|-------------------------|--|--|
| 1494540 | Demandado | Ortiz González Mauricio | Nulidad y Restablecimiento del Derecho | 16/03/2022 |

Fuente: Equipo OCI

Se informa de este proceso a la Oficina Asesora Jurica, proceden a volver a validar la información internamente con la firma externa, encontrando que efectivamente este proceso fue terminado en el semestre en seguimiento y coincidiendo con el reportado por el sistema de e-KOGUI.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica igual que en el punto 4.3.2 rectificar, verificar y actualizar la información con la firma externa, con la finalidad de que exista un engranaje perfecto entre ambos equipos de trabajo y claridad en la información de los procesos.

4.5. PAGOS

Se analiza la información allegada por la Oficina Financiera, observando que si bien la entidad genera pagos de condenas por SIIF del Ministerio de Hacienda, la misma no está actualizando la información de los pagos realizados e-KOGUI, siendo la última actualización en el 2019 como se observa tanto en el reporte descargado para el seguimiento del 2021-2, como para el seguimiento del semestre 2022-1, no cambiando, ni actualizando en lo absoluto los pagos realizados por condenas. En la siguiente tabla se plasma el único pago que aparece en e-KOGUI mismo que se encontró en el periodo evaluado inmediatamente anterior:

Tabla 4: Registro de pagos en sistema e-KOGUI.

| Número Del Proceso O Conciliación | Contraparte | Valor | Fecha De Terminación De La Última Actuación | Fecha De La Obligación |
|-----------------------------------|------------------------|---------------|---|------------------------|
| 11001333671420140010900 | GRACIELA VARGAS SAMACA | \$249.306.816 | 2017-02-14 | 2019-09-05 |

Fuente: Equipo OCI

Según lo suministrado por la Oficina Financiera, se realizó un pago de condenas a nombre del Sr. Charry Uribe Juan Camilo con fecha de registro del CRP el día 07/06/2022, el cual no se observa como ya se mencionó anteriormente en el módulo de pagos en el sistema e-KOGUI.

Finalizada la verificación de la información y la comprobación del cumplimiento de las obligaciones consagradas en el Decreto 1069 del 2015 a través de los procedimientos internos y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se determina como HALLAZGO al módulo de pagos el siguiente:

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
|  <p>CLUB MILITAR</p> | <p>INFORME CONTROL INTERNO</p> | <p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p> |
|--|---------------------------------------|--|

HALLAZGO: En concordancia con el Decreto 1069 del 2015 capítulo IV INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO, sección 1 - Sistema De Información Litigiosa Del Estado-, el cual consagra los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del sistema e-KOGUI, se evidencia una grave desactualización en el módulo de pagos por parte de quien ejerce el rol de Jefe Financiero, incumpliendo sus funciones consagradas en el artículo 2.2.3.4.1.12. donde reza lo siguiente “1. Gestionar, de acuerdo con sus competencias y dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, el **proceso de pagos de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales**, bajo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia”, e incumpliendo colateralmente con los principios de obligatorio cumplimiento para quienes ejercen función administrativa consagrados en el citado artículo.

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

- 5.1. Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica seguir generando acciones de mejoramiento, frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI; con el fin de continuar asegurando la debida gestión, administración y control de los procesos judiciales y prejudiciales de la entidad.
- 5.2. Se recomienda con insistencia que de manera trimestral cada Rol solicite a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado capacitaciones, con el fin de mantenerse actualizados en el sistema e-KOGUI y sus respectivas funciones.
- 5.3. Se recomienda que se genere el respectivo plan de mejoramiento, con acciones inmediatas que permitan enlazar los pagos de condenas oportunamente en el sistema e-KOGUI y mantener actualizado el módulo de pagos que le corresponde al Jefe financiero y al rol de Enlace de pagos.

6. CONCLUSIONES:

Efectuada la verificación conforme los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el instructivo “Perfil jefe de control interno V.12.” y en la capacitación recibida, se concluye que el Club Militar ha cumplido y mejorado notablemente con el oportuno registro y actualización de los usuarios, de los procesos judiciales y prejudiciales en el sistema e-KOGUI.

Por otro lado, se sigue evidenciando desactualización e incumplimiento de las funciones de los roles de Jefe Financiero y Enlace de Pagos.

7. SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Respuesta de la Oficina Asesora Jurídica al memorando CM.230. A.14.1/151 de fecha 27 de junio de 2022.
- Correos electrónicos por parte de la Oficina Asesora Jurídica en conjunto con la firma externa donde dan alcance al memorando CM.230. A.14.1/151, de fecha 23 de septiembre de 2022.
- Provisión contable remitido por la Oficina Financiera.

| | | |
|--|--------------------------------|---|
|  CLUB MILITAR | INFORME CONTROL INTERNO | CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12 |
|--|--------------------------------|---|

- Listado CRP de fecha 21/09/2022 sentencias, suministrado por la Oficina Financiera
- Reportes del sistema de e-KOGUI
 - Usuarios del sistema
 - Reporte de los procesos judiciales activos y terminados
 - Reporte de las Conciliaciones Extrajudiciales
 - Reporte de pagos

El presente Informe se expide a los 13 días del mes de septiembre de 2022.

Cordialmente,



Ingeniera **DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO**
Jefe Oficina Control Interno

Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Ver resultado**.

Usuarios

Abogados

Procesos judiciales

Ver resultado

Arbitrales

Pagos

Prejudiciales

[Abogados](#)[Judiciales](#)[Pagos](#)[Prejudiciales](#)[Arbitrales](#)[Ir a inicio](#)

USUARIOS ACTIVOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla

30/07/2022

Favor Diligenciar los campos Resaltados

| ROL | TIENE EL ROL | FECHA CREACIÓN EN EKOGUI | NOMBRE | FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN | ACTUALIZADO |
|-----------------------------|--------------|--------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------|
| JEFE FINANCIERO | Si | 21/04/2021 | DANIEL ANTONIO PINZÓN VASQUEZ | | DESACTUALIZADO |
| JEFE JURÍDICO | Si | 30/09/2020 | JENNY LILIANA SAENZ PARDO | | DESACTUALIZADO |
| ENLACE DE PAGOS | Si | 20/08/2020 | CAROLA RUBIANO VARGAS | | DESACTUALIZADO |
| JEFE CONTROL INTERNO | Si | 28/08/2015 | DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO | 14/02/2022 | |
| SECRETARIO TÉCNICO | Si | 18/03/2022 | JENNY LILIANA SAENZ PARDO | | DESACTUALIZADO |
| ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD | Si | 30/09/2020 | JENNY LILIANA SAENZ PARDO | | DESACTUALIZADO |

Observaciones

Se encuentran activos todos los roles y con sus respectivas capacitaciones de la versión 2.0 del sistema e-KOGUI. Sin embargo internamente en la entidad se requiere que cada rol se

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla 30/07/2022

Abogados al 30 de junio de 2022

| ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2022 | CANTIDAD |
|---|----------|
| CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA | 1 |
| ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS | 1 |
| ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO | 1 |

| ABOGADOS INACTIVOS | CANTIDAD |
|---|----------|
| RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDICA | 0 |
| INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2022 | 0 |

Observaciones:

Se evidencia que el rol de abogado esta debidamente activado y actualizado; adicionalmente se observa que ha realizado diferentes capacitaciones organizadas por la ANDJE.

Seleccione una muestra de 1 abogados activos y complete la siguiente tabla

| INFORMACIÓN (1) | CANTIDAD DE ABOGADOS |
|---|----------------------|
| Tiene información estudios | 1 |
| Tienen información experiencia | 1 |
| Tienen Información laboral | 1 |
| <i>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada</i> | |

| ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS | CANTIDAD DE ABOGADOS |
|---|----------------------|
| Posteriores al 01-01-2020 | 1 |
| Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 | 0 |
| Capacitaciones anteriores al 21-03-2019 | 0 |
| Sin capacitación | 0 |

Usuarios

Abogados

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Procesos Judiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

| | |
|--|------------|
| Fecha de diligenciamiento de plantilla | 30/07/2022 |
|--|------------|

| PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 | CANTIDAD |
|---|----------|
| CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA | 18 |
| PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI | 18 |
| PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1) | 0 |

(1) Con fecha de registro anterior al 15-06-2022

| PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2022 | CANTIDAD |
|---|----------|
| PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDICA | |
| TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 (2) | 2 |

(2) Con fecha de actuación en 2022

| ACTUALIZACIÓN | CANTIDAD |
|--|----------|
| PROCESO TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUNIO 2022 | 43 |
| PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3) | 0 |

(3) En el reporte de activos al 30 de junio verifique la columna **Estado General del proceso**

Seleccione 2 procesos terminados en el primer semestre de 2022 y llene la siguiente tabla:

| CONDENAS | CANTIDAD |
|--|----------|
| PROCESOS ANALIZADOS | 2 |
| PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA | 2 |
| PROCESOS DESFAVORABLES | 1 |
| PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA | 0 |
| PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO | 0 |

| MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS | CANTIDAD |
|--|----------|
| Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA | 0 |
| Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI | 0 |
| Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5) | 0 |

(4) Equivalente a un valor indexado de \$33.000 millones a 30 de junio de 2022

(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema

| CALIFICACIÓN DE RIESGO | CANTIDAD |
|---|----------|
| PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2022 | 13 |
| PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2022 | 13 |
| PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2021 | 0 |
| PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN | 0 |

| PROVISIÓN CONTABLE (6) | # PROCESOS | CON PROVISIÓN IGUAL A CERO |
|---------------------------------------|------------|----------------------------|
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA | 2 | 0 |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA | 9 | 9 |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA | 2 | 2 |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA | 0 | 0 |

(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 30 de JUNIO de 2022 que tengan calificación de riesgo

| OBSERVACIONES |
|--|
| Se evidencia que la entidad esta actualizada con el sistema e-KOGUI y sus procesos judiciales. |

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Abogados

Ir a inicio

Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

| PREJUDICIALES ACTIVAS AL 30-06-2022 | CANTIDAD |
|---|----------|
| TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA | |
| TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI | 1 |
| REGISTRO POSTERIOR AL 31/12/2021 | 0 |
| REGISTRO ENTRE 1 DE JULIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | 0 |
| REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2021 Y ANTERIORES | 1 |

| PREJUDICIALES TERMINADAS PRIMER SEMESTRE 2022 | CANTIDAD |
|---|----------|
| TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM. 2022 SEGÚN JURIDICA | |
| TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN I SEM. 2022 | 1 |

Seleccione una muestra de 1 prejudiciales activos registrados antes de 1 de enero de 2022 y complete la siguiente tabla

| ACTUALIZACIÓN | CANTIDAD PREJUDICIALES |
|--|------------------------|
| Procesos que efectivamente se encuentran activos | 1 |
| Procesos que se encuentran terminados | |

OBSERVACIONES

[Usuarios](#)[Judiciales](#)[Pagos](#)[Abogados](#)[Prejudiciales](#)[Ir a inicio](#)

ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

| ARBITRAMENTOS | CANTIDAD |
|--|----------|
| ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURIDICA | 0 |
| ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI | 0 |

| ARBITRAMENTOS | CANTIDAD |
|---|----------|
| TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURIDICA | 0 |
| ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI | 0 |

Observaciones

La entidad no tiene procesos de arbitramento hasta la fecha.

Usuarios

Judiciales

Abogados

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

| PROCESOS ACTIVOS | CANTIDAD |
|--|----------|
| Gestiona pagos en SIF de MinHacienda | Si |
| Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2022-1? | |

Observaciones

Plantilla de certificado de Control Interno Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[Ir a inicio](#)

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA

CLUB MILITAR

NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA

Diana Fernanda Chaves Alvarado

INFORMACIÓN USUARIOS

| | |
|-----------------------|-----------|
| Compleitud de roles | 100% |
| Usuarios activos | 7 |
| Uso del sistema | No Aplica |
| Nivel de capacitación | 100% |

JUDICIALES

| | |
|-----------------------------------|------|
| Procesos activos | 18 |
| Porcentaje de registro | 100% |
| Actualización más de 33.000 SMMLV | |
| Procesos por abogado | 18 |
| Provisión incorrecta | 0% |

PREJUDICIALES

Falta actualizar

| | |
|-----------------------------|----|
| Procesos prejudiciales | 1 |
| Porcentaje de registro | |
| Actualización prejudiciales | 0% |

ARBITRAMENTOS

| | |
|------------------------|---|
| Procesos arbitrales | 0 |
| Porcentaje de registro | |

PAGOS

| | |
|------------------------|----|
| Uso del Módulo Pagos | Si |
| Realiza Pagos por SIIF | Si |

Observaciones

*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación



Diana Fernanda Chaves Alvarado <dfchaves@clubmilitar.gov.co>

CASO N° 0221422

1 mensaje

Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

29 de septiembre de 2022, 08:37

Para: Diana Fernanda Chaves Alvarado <dfchaves@clubmilitar.gov.co>, Ismenia Pineda Orjuela <ipineda@clubmilitar.gov.co>, Flor Edilse Leal Salazar <feleal@clubmilitar.gov.co>

Respetadas Doctoras:

Por medio del presente les notifico que su solicitud fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia, me permito indicarle que se da acuso de recibido de la información remitida.

De necesitar alguna información adicional le estaremos comunicando a través de este medio electrónico.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Cordial saludo,

**Grupo de Administración Gestión y Soporte del
Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado**

Dirección de Gestión de Información

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

t: +57 (601) 7945844

D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia

www.defensajuridica.gov.co

**Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado****De:** Diana Fernanda Chaves Alvarado <dfchaves@clubmilitar.gov.co>**Enviado el:** jueves, 29 de septiembre de 2022 1:40 a. m.

Para: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>; Ismenia Pineda Orjuela <ipineda@clubmilitar.gov.co>; Flor Edilse Leal Salazar <feal@clubmilitar.gov.co>

Asunto: Informe seguimiento y verificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – Club Militar.

Bogotá, Septiembre de 2022.

Señores

EKOGUI, SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO COLOMBIANO.

[Carrera 7 N° 75-66 Piso 3.](#)

[Bogotá D., C.](#)

Asunto: Informe seguimiento y verificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – Club Militar.

De manera atenta, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y a la Circular externa N° 03 fechada el 12 de julio de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el citado Decreto y Circular, la Oficina de Control Interno del Club Militar, procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado frente al Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para su correcta utilización.

La verificación se realizó siguiendo los parámetros establecidos en el instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado– “ekogui”, Perfil jefe de control interno v. 12.0.

Por lo anterior, me permito anexar archivo excel "Plantilla_control_interno_2022-1_club_militar_xlsx" , correspondiente al Primer semestre de la vigencia 2022.

Cordialmente,

--

Ingeniera DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO

Jefe Oficina de Control Interno

Club Militar

Teléfonos: 4 47 32 64

Conmutador: 2 90 50 77 EXT 2227

[Carrera 50 No. 15 - 80](#)

Cordialmente,



CLUB MILITAR

¡Actitud, perseverancia y pasión!

dfchaves@clubmilitar.gov.co | controlinterno@clubmilitar.gov.co | www.clubmilitar.gov.co

CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y reservados, conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley, y dirigido exclusivamente a los destinatarios del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido este mensaje, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y, por favor destruya todas las copias del mismo y los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Club Militar será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad, integridad y privacidad de la información en él contenida y a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario. El Club Militar no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo, ni asume responsabilidad legal por el contenido. Las opiniones del contenido son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Club Militar.

CONFIDENTIALITY. The content of this message and any attachments are confidential and reserved, as provided in the Constitution and the Law, and directed exclusively to the recipients thereof. If you are not the person to whom this message is addressed, please immediately notify the sender and please destroy all the copies of it and any attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or action arising from total or partial knowledge of this message without authorization from the Military Club will be punished according to the laws in force. The person who in own or others benefit or to the detriment of others, disclose or use the information contained in this communication, will also incur in criminal penalties. Public servants who receive this message are required to secure and maintain the confidentiality, integrity and privacy of the information contained herein and to comply with the duties of custody, care, handling and others provided in the disciplinary regime. The Military Club will not accept liability for any damage caused by any virus transmitted in this email, and assumes no liability for its content. The opinions of the content are of the author and do not necessarily represent the official views of the Military Club.